

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**ROSARIO PIEDRA, DESIGNA 2 PROPUESTAS “A MODO”, EN EL PROCESO DE ELEGIR CONSEJEROS;  
MONREAL, JUSTIFICA VOTO EN CONTRA DE PLAN “B”**

En tiempo y forma -cual establece artículo 41 de nuestro Código Supremo, Base V, apartado “A”, párrafo quinto, incisos “a” al “e”-, 72 horas antes de plazo fatal que establece convocatoria que emitió Cámara de Diputados, para el asunto, Comisión Nacional de Derechos Humanos, envió a Junta de Coordinación Política, propuestas para el Comité Técnico de Evaluación.

Este órgano, de acuerdo a la norma que expidió el órgano de gobierno que preside el diputado Moisés Ignacio Miér Velazco, tendrá a su cargo, “enorme responsabilidad”, de participar en el proceso de renovación de cuatro personas consejeras del Instituto Nacional Electoral, “de gran trascendencia para la vida político-electoral del país”.

Entrecomillamos, porque en visión de la responsable del órgano defensor de los derechos humanos en la República, Rosario Piedra Ibarra, así califica parte que le corresponde, cual mandata Ley de leyes en la nación, para la selección de cuatro vacantes en el Consejo general del árbitro electoral, a partir del 3 de abril siguiente.

En oficio que envió la responsable en CNDH al diputado coordinador parlamentario del grupo mayor en San Lázaro, designa al ciudadano, Ernesto Isunza Vera, quien radica en Xalapa, Veracruz, 54 años, y tiene plaza en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Golfo. Además, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, nivel 3.



Y la ama de casa, jubilada del IMSS, paisana y correligionaria de la maestra Rosario Piedra, ciudadana, María del Socorro Puga Luévano, con 52 años de edad, con residencia en municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Propuestas que formarán parte de los 7 distinguidos mexicanos que “palomearán” a finalistas que se inscriban en el proceso de selección de 4 vacantes para el Consejo General del INE.

Llama atención misiva que envió la hija de aquella inolvidable activista por los derechos humanos y desaparecidos, doña Rosario Ibarra de Piedra, a la Cámara de Diputados, el 13 de este mes -en la que informa 2 designaciones de la CNDH-, mismo día que se aprobó en San Lázaro, convocatoria para elección de cuatro consejeros.

La misiva, se recibió a las 1:56 horas, pm, de ese día, también 72 horas antes de la clausura del periodo ordinario de sesiones y 8 días previos al plazo fatal, para que los órganos que establece aquel aparatado constitucional, presenten sus propuestas.

Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno que preside el legislador de Tecamachalco, Puebla, la Constitución mandata que hará 3 propuestas; CNDH, 2 y el INAI, 2, ahora sí que, los 7 sabios que tienen responsabilidad de proponer quintetas de 4, para aquellas vacantes.

Sustituyen a partir del día 3 del mes que en el país festejan el Día del Niño, al presidente consejero, Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama Rendón, Adriana M. Favela Herrera y José Roberto Ruiz Saldaña.

Comunicación escueta que envió la maestra Rosario Piedra, dos líneas, con las que inicia y termina el documento y dos párrafos intermedios, señala:

“... ambos ciudadanos mexicanos que no sólo cumplen con los requisitos de ley, sino adicionalmente, con otros más que impusimos en esa Comisión Nacional, para garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia, indispensables para el desempeño de sus funciones”.



Estas consideraciones, sobran, cuando las propuestas, hay que decirlo, son de correligionarios o simpatizantes de Morena.

Institucional, presidenta en CNDH, pondrá al diputado Ignacio Mier, de la siguiente manera.

“Aprovecho el presente, para enviarle un cordial saludo y expresarle mi más profundo respeto por la tarea legislativa que tiene auestas en beneficio del país”.

6 días después que la comunicación se recibió en el órgano de gobierno de San Lázaro, luego de conocerse las propuestas de CNDH para el Comité Técnico de Evaluación en Cámara de Diputados, para 4 vacantes en el Consejo General del INE, de inmediato, su Consejo Consultivo, protestó.

En 5 párrafos, 6 consejeros firmantes, a través de un manifiesto, revelan que dos días después que en San Lázaro, recibieron las propuestas, se enteran del asunto.

“Estas designaciones, se hicieron en total opacidad y sin enterar a ninguna de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, contraviniendo sus propios lineamientos (que dejaron plasmados en el comunicado numero DGC/057/2020)), en donde se dijo textualmente:

La CNDH, se propone la mayor apertura de información al respecto y aportar a la máxima publicidad que reclama la elección de quienes tendrán en sus manos la credibilidad, legalidad y legitimidad de las siguientes elecciones, haciendo públicos estos criterios”.

“Como Consejo Consultivo, queremos dejar claro que la manera en que eligieron a las dos personas, no fue ni con la mayor apertura, ni con la máxima publicidad que reclama la elección. Si las personas consejeras no hubiésemos exigido poner el tema en la mesa en nuestra sesión, nos habríamos enterado por los medios de comunicación”.

“Es indispensable que las personas designadas cumplan con el perfil e imparcialidad político-partidista que esa alta responsabilidad demanda y de no ser así, la CNDH reemplace dichas designaciones por las personas idóneas”.



**Firman la carta-protesta, los consejeros en CNDH: Adalberto Méndez López, Tania Espinosa Sánchez, Bernardo Romero Vázquez, Jorge Alejandro Saavedra López, Georgina Diédhiou Bello y Ángel José Trinidad Zaldívar.**

**Recién conocieron legisladores de oposición, el manifiesto de 6 miembros del Consejo Consultivo en CNDH, senadora del PAN, Kenia López Rabadán, declaró:**

**-“Así nos hemos entrado que la presidenta de la CNDH, la señora Rosario Piedra, en lo oscuro, de forma irresponsable e inmoral, ha designado a dos personas progobierno, que claramente no son imparciales, que no tienen objetividad y, desafortunadamente, la señora Piedra sigue aferrada a ser una subordinada de López Obrador, designando a María del Socorro Puga Luévano y a Ernesto Isunza Vera”.**

**-“La designación de los dos integrantes no debe ser un acto discrecional por parte de la titular de la CNDH, sino que, al ser un acto electoral, debe sujetarse a los principios que establece la función en la materia, es decir, la señora Piedra, debe nombrar personas que garanticen independencia, imparcialidad, certeza y objetividad, cuestión que, con estas dos personas, no se cumplen”, critica.**

**-“Si el Constituyente permanente estableció que ese organismo autónomo nombrara a dos personas en dicho Comité de Evaluación, fue exactamente para que fueran personas autónomas, no para que fueran perfiles partidistas o políticos afines al poder. Lamentablemente, la señora Piedra siempre ha privilegiado la cuestión política, sobre la autonomía. Rosario Piedra, destruye a la CNDH y ahora, quiere destruir al INE”, acusa.**

**Sin ambages, advierte:**

**-“Hoy (ayer), anuncio que solicitaré juicio político en contra de la señora Rosario Piedra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que sea destituida de su encargo e inhabilitada para ocupar otro cargo o empleo en el servicio público, si es que nombra a dos personas incondicionales de López Obrador, para decidir quiénes serán los próximos consejeros del INE,**



porque esto es atentar contra la democracia en México y, por ello, si continúa con estos dos nombres, debe ser destituida”.

Visceral, senadora Kenia López Rabadán, contra la maestra María del Rosario Piedra Ibarra:

–“Es inaceptable lo que ha hecho la señora Piedra desde la CNDH, es una alcahueta del régimen, consiente que se violan sistemáticamente los derechos humanos y lo permite, es más, se ha convertido en el brazo operador del gobierno para destruir al INE”.

–“Si no cambia los nombres que ha enviado a la Cámara de Diputados, acudiré a dicha Cámara, a pedir su destitución, porque evidentemente, no hay cómo poder tener certeza de estas dos propuestas que ha enviado a la Cámara de Diputados. No son imparciales, no tienen objetividad y, lamentablemente, la señora Piedra, ha designado a María del Socorro Puga Luévano y a Ernesto Isunza Vera, para el Comité Técnico”.

¡Zas!

Política, mucha política, deberán ejercer en este asunto, “del presidente en JCP, Ignacio Mier, para abajo”, toda vez que elección de consejeros, es por mayoría calificada.

## EN EL CHACALEO

¿Quién es el gurú o la gurú en política electoral? Que asesora a la señora presidenta en CNDH. ¡Caramba!, error tras error en sus interlocución con la clase política del país, lo cual, demuestra ausencia de oficio, bagaje y sensibilidad, y la opinión pública, percibe falta de pericia, legitimidad y representación en conducción del órgano autónomo, con la maestra María del Rosario Piedra Ibarra... Tal parece que todo asunto electoral que pasa por la Cámara de Diputados o de Senadores, es el talón de Aquiles, para el presidente Andrés Manuel López Obrador... ¡Cuidado!... ¿A poco otra vez hay discrepancias entre Segob y Consejería Jurídica en Presidencia de la República?, como cuando estuvieron al frente de esos dos entes públicos, la ministro en retiro, Olga Sánchez Cordero y Julio Scherer Ibarra. ¿Sí?... O sea, en el gabinete presidencial, hay confrontación, en el que el género, se impone o se humilla... No creemos, ¿verdad?... ¡Caramba!, errores y falta de interlocución, en el proyecto electoral, plan “B”, del presidente López Obrador. Ahora, descaradas propuestas de CNDH, para el Comité Técnico de Evaluación que “palomeará”, cuatro quintetas de



finalistas para aspirantes a cubrir 4 vacantes en el Consejo General del INE, a partir del 3 de abril próximo... ¡Viva México! ¡Viva!... Tantas posibilidades hay para no incurrir en esas faltas de oficio y... chamaquean a la maestra Rosario Piedra... Hoy, seguramente, el diputado Santiago Creel Miranda, en su calidad de miembro de la bancada panista, posicionará errores en esas propuestas que hace CNDH para el asunto de elección de 4 vacantes en el INE... En mensaje que publicó en redes sociales, el senador Ricardo Monreal Ávila -quien junto con su correligionario y compañero de escaño, Rafael Espino de la Peña, votaron en contra de la minuta electoral que es el plan "B" del presidente López Obrador en la materia-, justifica voto particular durante proceso legislativo en el pleno, durante sesión de aproximadamente 22 horas que inició miércoles pasado y terminó previo al mediodía del jueves siguiente... "No se trata de un asunto político oportunista o coyuntural, sino de una postura para defender la Constitución, el Estado de derecho y la democracia", resalta el político de Zacatecas... Las razones del voto en contra, las publicó en su sitio de Internet, en donde afirma: reforma electoral que se devolvió al Senado, vulnera la Constitución, con el dictamen que reforma leyes general de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral... El coordinador del grupo mayor en el Senado y presidente en JCP, señaló 21 aspectos de inconstitucionalidad del proyecto electoral, inconsistencias, contradicciones y problemas de técnica legislativa sustantivas que presenta el proyecto, los cuales, resalta el legislador, "lo hacen inviable en sus términos" ... ¡Cuidado!... Adán Augusto López Hernández y la Consejera Jurídica en Presidencia, María Estela Ríos González, no deben repetir mismos errores que hicieron sus antecesores... Con el tema electoral, en especial, designación de dos propuestas que hizo la CNDH para el Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes a cubrir vacantes en el Consejo General del INE, seguramente, mañana, en el "Salón Verde", del Palacio Legislativo de San Lázaro, inicia primera sesión formal de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, órgano colegiado que preside el diputado, Santiago Creel Miranda